INFORME DE ACTIVIDADES	**N° 7 DE 8**
PERIODO INFORMADO	**DEL 23 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
N°. CONTRATO	32
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/04/2025
CONTRATISTA	JONATAN DAVID SOTO BAYONA C.C Nº 1049622944 EXPEDIDA EN TUNJA
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($40.670.000.oo).
IMPUTACION PRESUPUESTAL	DIS N°064 del 07/04/2025 DIS Nº075 del 21/05/2025
	REG N°067 del 14/04/2025 REG Nº 081 del 21/05/2025
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA (tiempo y fecha)	N.A
ADICIÓN ____ REDUCCIÓN__X_(valor y fecha)	UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($1.470.000) 21 DE MAYO DE 2025
SUSPENSION 0 TERM. ANTICIPADA (fecha)	N.A
CESIÓN (nombre cesionari@, ID, fecha cesión)	N.A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN (incluyendo prórrogas, suspensiones o terminación anticipada)	19 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adiciones, terminación anticipada, o acuerdos de transacción)	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.200.000.oo).
PROGRAMACIÓN DE PAGOS	
FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de hasta TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.200.000.oo). Valor que incluye IVA, impuestos, gastos de desplazamiento y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, mediante Ocho (08) pagos parciales, c/u por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000). dichos pagos se realizarán mediante mensualidades vencidas contando a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y dentro de los treinta días calendario siguientes a la finalización del respectivo periodo, previa entrega de los documentos establecidos en la cláusula segunda del respectivo contrato.	
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	$ 4.900.000
NUMERO DE PAGO	7 de 8
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (obligaciones específicas del contrato)	
1. Apoyar el proceso de planeación y diseño metodológico y estratégico para la formulación de las actividades a realizarse en la vigencia, en el marco del desarrollo del programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente a ejecutarse en el Departamento de Boyacá.	

2. Apoyar el proceso de trámite para la suscripción de convenios en cada uno de los municipios del Departamento de Boyacá, que le sean asignados, realizando el seguimiento hasta la suscripción formal y posterior apoyo en el recaudo de los recursos correspondientes.
3. Apoyar el diseño del material lúdico-pedagógico, que será dirigido a los municipios del departamento de Boyacá, en desarrollo de los objetivos institucionales de la Casa del Menor y realizar la entrega y socialización del mismo en los municipios asignados.
4. Coordinar y apoyar la planeación de las actividades que la entidad programe con los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
5. Apoyar la formulación, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos que se generen en desarrollo del programa misional o que se ejecuten en convenio con entidades públicas o privadas de cualquier orden, de acuerdo a la programación y necesidad de la Casa del Menor.
6. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales solo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, en los municipios donde se cuente con convenio suscrito y/o donde se reciba la solicitud, de acuerdo a la programación que la entidad establezca.

Especificaciones técnicas de la obligación 6:

- Las actividades se desarrollarán en los municipios que le asigne la entidad.
- Realizar entre Cuatro (04) a cinco (05) visitas por mes (para un total de mínimo 36 visitas en el contrato) a diferentes municipios, de los que le hayan sido asignados, con un mínimo de tres (03) intervenciones en cada visita, durante la ejecución del contrato.
- Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales de cada municipio.
- Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de su ejecución.
- Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.
- Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas con cada municipio, en los formatos establecidos por la entidad.
- Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.

7. Ejecutar el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley penal adolescente, en los municipios de **TUNJA Y CHUIQUINQUIRÁ**; mediante el desarrollo de talleres y/o actividades de manera presencial (y/o virtuales sólo en los casos requeridos por el municipio debidamente soportado), en el marco de las temáticas del programa, realizando las gestiones correspondientes a fin de que se generen espacios de socialización con estudiantes, docentes, padres de familia y/o demás cuidadores, para el desarrollo de sesiones de trabajo.

Especificaciones técnicas de la obligación 7:

- Realizar mínimo una (01) visita mensual al (los) municipio (s) asignado (s), desarrollando mínimo Tres (03) intervenciones por visita.
- Las intervenciones deben abarcar diferentes grupos poblacionales.
- Presentar de manera oportuna ante la supervisora del contrato el cronograma mensual de actividades de acuerdo a la programación hecha en los municipios, dicha programación se debe coordinar con anterioridad e informarla así mismo a la supervisión del convenio en cada Municipio antes de su ejecución.
- Las sesiones deben estar soportadas por listado de asistencia, registro fotográfico (y/o pantallazos) y certificación por parte del municipio de la actividad realizada en el formato establecido por la entidad.
- Reportar mensualmente a la supervisión del contrato la información producto de las actividades realizadas en el municipio, en los formatos establecidos por la entidad.
- Aplicar en cada sesión que desarrolle con cualquiera de las poblaciones, la encuesta de satisfacción del cliente, en el formato o método establecido por la entidad.

8. Apoyar el desarrollo del programa misional en los municipios de PUERTO BOYACA Y CUBARA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad.
9. Apoyar permanentemente el diseño de herramientas audiovisuales y difundirlas en los municipios que le sean asignados.
10. Apoyar la recolección y análisis de información para alimentar los indicadores de plan de desarrollo y evaluación de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente para el año 2025, cuando sea requerido.
11. Apoyar la gestión y coordinación de estrategias de intervención que realiza la Casa del Menor en algunos municipios del Departamento de Boyacá, tales como cine al parque, u otros…, de acuerdo a la asignación de la entidad.
12. Coordinar y orientar el desarrollo de las actividades de los practicantes y pasantes enviados a la Casa del-a Menor Marco Fidel Suarez por las Universidades con las cuales existe convenio, de acuerdo a la asignación y necesidad de la entidad.
13. Realizar los informes correspondientes a cada uno de los municipios asignados, de acuerdo a las solicitudes de la supervisora del contrato y a las necesidades de la entidad, registrando en éstos las actividades que se desarrollaron en cada municipio, durante la ejecución del contrato, adjuntando todos los soportes y evidencias.
14. Presentar los soportes de los informes contractuales de manera digital y/o física según aplique, consolidándolos y entregándolos al final del contrato en un medio de almacenamiento digital.
15. Reportar a la Casa del Menor de manera oportuna, si se presenta alguna dificultad en cuanto a la ejecución de las actividades, adjuntando los soportes correspondientes de las comunicaciones formales que se alleguen a los diferentes municipios (únicamente será válido soporte de correo electrónico o certificación por parte del municipio), con el fin de generar las gestiones pertinentes desde la Casa del Menor hacia la apertura de los espacios.
16. Para el mes de diciembre consolidar los informes finales, los cuales deberán contener el total de las actividades realizadas por la entidad durante la vigencia y enviarlos con los respectivos soportes a cada uno de los municipios asignados.
17. Para el mes de diciembre, apoyar el proceso de estructuración de las minutas para los convenios vigencia 2026 y realizar el envío de las mismas a cada uno de los municipios asignados, esto como estrategia de pronta suscripción de convenios para la siguiente vigencia.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Descripción de las actividades realizadas en el periodo, deben dar cuenta de manera clara y precisa del cumplimiento de las obligaciones contractuales; por tanto, no puede ser la transcripción de las obligaciones contractuales. Describa en orden cronológico	**INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL**
ACTIVIDAD 1: 23 de octubre 2025 Se realiza diligenciamiento de cronograma mensual de actividades, reportando los municipios a visitar en el mes reportado.	**ANEXO 1:** Enlace de diligenciamiento https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KrxW6MN0AHNdbCtOzZmuh1XzAPinkm92/edit?gid=353437224#gid=353437224
ACTIVIDAD 2: 29 de octubre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de la entidad, con niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas del municipio de **Tunja.**	**ANEXO 2:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 3: 31 de octubre 2025 Se lleva a cabo el acompañamiento en feria Cosecharte con la promoción y venta de artículos fabricados en proyecto de serigrafía con adolescentes que hacen parte del SRPA.	**ANEXO 3:** Registro fotográfico (entrega digital)

ACTIVIDAD 4: 6 de noviembre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de la entidad, con padres de familia y adolescentes de instituciones educativas del municipio de **Chiquinquirá.**	**ANEXO 4:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 5: 7 de noviembre 2025 Se realiza envío de invitación a rendición publica de cuentas de la política pública de la entidad a municipios asignados por la entidad.	**ANEXO 5:** Registro de envío de invitación (entrega digital)
ACTIVIDAD 6: 10 de noviembre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de la entidad, con niños, niñas, adolescentes de instituciones educativas del municipio de **Saboya.** Se realiza entrega de material lúdico-pedagógico sobre habilidades para la vida a equipo de comisaria de familia.	**ANEXO 6:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 7: 11 de noviembre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de la entidad, con niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas del municipio de **Otanche.**	**ANEXO 7:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 8: 12 de noviembre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de la entidad, con niños, niñas, adolescentes de instituciones educativas del municipio de **Tinjacà.** Se realiza entrega de material lúdico-pedagógico sobre habilidades para la vida a equipo de comisaria de familia.	**ANEXO 8:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 9: 13 de noviembre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de la entidad, con niños, niñas, adolescentes de instituciones educativas del municipio de **Sotaquira.** Se realiza entrega de material lúdico-pedagógico sobre habilidades para la vida a equipo de comisaria de familia.	**ANEXO 9:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 10: 14 de noviembre 2025 Se lleva a cabo la gestión y el desarrollo de la rendición publica de cuentas de la política pública que lidera y ejecuta la entidad en el municipio de Chiquinquirá.	**ANEXO 10:** Registro fotográfico (entrega digital)
ACTIVIDAD 11: 19 de noviembre 2025 Se realiza envío de matriz para estadística con acciones desarrolladas en el cumplimiento del programa en los municipios asignados**.**	**ANEXO 11:** Soporte de envio de estadística (entrega digital)
ACTIVIDAD 12: 20 de noviembre 2025 Se lleva a cabo el desarrollo de tres (3) talleres de prevención y promoción según las líneas de acción de	**ACTIVIDAD 12:** Registro fotográfico (entrega digital), listados y acta de asistencia que reposan en la carpeta física del

la entidad, con niños, niñas, adolescentes y padres de familia de instituciones educativas del municipio de **Pauna.** Se realiza entrega de material lúdico-pedagógico sobre habilidades para la vida a equipo de comisaria de familia.		municipio, encuesta virtual de satisfacción enviada al drive de MIPG
ACTIVIDAD 13: 21 de noviembre 2025 Se lleva a cabo la gestión y desarrollo del Seminario Departamental para autoridades municipales, autoridades educativas y demás interesados del Departamento.		**ANEXO 13:** Registro fotográfico (entrega digital)
ACTIVIDAD 14: 21 de noviembre 2025 Se realiza gestión de pago de convenios 2025 y firma de convenios 2026 con los municipios asignados por la entidad**.**		**ACTIVIDAD 14:** Soporte de Gestión realizada (entrega digital)
PAGO APORTES AFP OCTUBRE	$ 313.600	**Empresas Prestadoras**: PROTECCIÓN
PAGO APORTES SSS OCTUBRE	$ 245.000	**Empresas Prestadoras**: SANITAS
PAGO APORTES ARL OCTUBRE	$ 10.300	**Empresas Prestadoras**: POSITIVA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo iniciado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**DECLARACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones tanto generales como específicas establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto. Así mismo Manifiesto que el/la contratista ha cumplido con el aporte al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe, de conformidad a la normatividad vigente.
		Nombre Supervisor: EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS
		Cargo Supervisor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O QUIÉN HAGA SUS VECES
FIRMA CONTRATISTA		**FIRMA SUPERVISOR**
Nota: Imprimir el documento a doble cara		